



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

PROTOCOLO OFICIAL

**GRADO EN PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE
EVENTOS
PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

ÍNDICE

RESUMEN.....	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS.....	3
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE.....	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA.....	5
METODOLOGÍAS	7
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	7
SISTEMA DE EVALUACIÓN	7
BIBLIOGRAFÍA	9

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS		
Asignatura	Protocolo Oficial	Código	F2C1G02004
Materia	DERECHO		
Carácter	Obligatoria		
Curso	Primero		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Español		
Curso académico	2020-2021		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	JUAN JOSÉ LAFORET HERNÁNDEZ
Correo electrónico	juanjose.laforet@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG2 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes referidos al protocolo y la organización de eventos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CG3 - Saber elaborar, defender argumentos y resolver problemas en el ámbito del protocolo y la organización de eventos

CG6 - Saber analizar el contexto donde se desarrollan los eventos y las estrategias de comunicación corporativa

Competencias transversales:

No existen datos

Competencias específicas:

CE1 - Comprender el origen del protocolo y los aspectos que definen la organización de eventos

CE5 - Comprender la normativa referida a la organización de actos, la seguridad y el protocolo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Capacidad para identificar las funciones y estructuras de las distintas instituciones del Estado, el reparto de poderes, la Carta Magna, el sistema de monarquía parlamentaria y el régimen autonómico.
- Capacidad para analizar el real decreto de precedencias del Estado y las diferentes autoridades de todos los niveles de la administración
- Capacidad para comprender y analizar los escudos, distinciones y títulos, el origen y la atribución.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Legislación de protocolo
El Decreto de Precedencias del Estado
Los símbolos de Estado
La Jefatura del Estado y la Familia real
Los tratamientos

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

- 1. Tema EL PROTOCOLO. Concepto y naturaleza.**
 - 1.1 Introducción al concepto de Protocolo.
 - 1.2 Las normas y sus clases
 - 1.3 Los actos. Su clasificación.
 - 1.4 Corporaciones Oficiales en España.
 - 1.5 El ámbito del Protocolo Oficial en España.
- 2. Tema LEGISLACIÓN OFICIAL DE PROTOCOLO**
 - 2.1 Precedencias en los actos oficiales.
 - 2.2 Decreto 2099/83 de Precedencias Generales del Estado 2º
 - 2.3 Decretos Autonómicos de Protocolo y Ceremonial.
 - 2.4 Legislación y normativas en Corporaciones Locales.
 - 2.5 Normativas y Decretos de Honores y distinciones.
- 3. Tema LOS SÍMBOLOS DEL ESTADO**
 - 3.1 Vexilología y Heráldica oficial
 - 3.2 Ordenación de banderas 1º
 - 3.3 Ordenación de banderas 2º
 - 3.4 Escudos Oficiales en España.
 - 3.5 Himnos Oficiales. La música en el ceremonial.

4. Tema LA JEFATURA DEL ESTADO Y LA FAMILIA REAL.

- 4.1 La Jefatura del Estado.La Familia Real
- 4.2 Honores de la Corona
- 4.3 Relaciones con la Casa Real
- 4.4 Fiesta Nacional de España, Día de la Constitución, Día de la Autonomía.

5. Tema LOS TRATAMIENTOS OFICIALES.

- 5.1 Concepto y naturaleza de los tratamientos.
- 5.2 Legislación oficial vigente.
- 5.3 Tratamientos militares y religiosos.
- 5.4 Tratamientos oficiales en otros países.
- 5.5 Usos y costumbres sociales.

6. Tema OTROS ÁMBITOS DE PROTOCOLO OFICIAL

- 6.1 Protocolo y ceremonial universitario.
- 6.2 Protocolo y ceremonial militar.
- 6.3 Protocolo y ceremonial religioso.
- 6.4 Protocolo y ceremonial judicial
- 6.5 Protocolo diplomático.
- 6.6 Protocolo deportivo.

**ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA
(MEMORIA VERIFICADA)**

METODOLOGÍA

Método expositivo
Aprendizaje basado en la experiencia
Aprendizaje basado en cooperación
Tutoría presencial y/o virtual
Metodología por proyectos
Método expositivo

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas	53
Clases prácticas y trabajos	32
Tutoría	12
Evaluación	3
Trabajo autónomo del alumno	51

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	30%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

- 1º.- Se tendrá en cuenta la asistencia y participación en clase.
- 2º.- Realización y exposición en del trabajo semanal que se marqué.
- 3º.- Examen final.
- 4º.- Trabajo final de la asignatura.

EL EXAMEN:

El examen combinará 5 preguntas tipo test, 4 preguntas cortas y 1 caso práctico a desarrollar.

EL TRABAJO FINAL DE LA ASIGNATURA:

- 1º.- Sobre los temas que se estudian cada participante en la asignatura podrá proponer uno o varios temas, sobre el que se concretará con el profesor el trabajo a realizar.
- 2º.- El trabajo final podrá ser un caso práctico o un estudio teórico.
- 3º.- Habrá que proponer un título (provisional), una metodología y una bibliografía (básica).
- 4º.- El trabajo debe ser concreto (centrado en el asunto y materia que propone) y no extenso (concretarse en unas 10 páginas)
- 5º.- Se valorará también la exposición en clase que se haga del mismo.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

La asistencia y participación en clase se tendrá en cuenta para la nota final de la asignatura. Supone el 10% de la nota final de la asignatura y se guardará la nota para la convocatoria extraordinaria del curso académico, en caso de no superarse alguna parte de la asignatura (examen teórico y/o trabajo/s final/es) en convocatoria ordinaria.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

El sistema de evaluación extraordinario comprenderá:

EL EXAMEN

El examen combinará 5 preguntas tipo test, 3 preguntas cortas y 2 casos práctico a desarrollar.

EL TRABAJO FINAL DE LA ASIGNATURA:

1º.- Sobre los temas que se estudian cada participante en la asignatura podrá proponer uno o varios temas, sobre el que se concretará con el profesor el trabajo a realizar.

2º.- El trabajo final podrá ser un caso práctico o un estudio teórico.

3º.- Habrá que proponer un título (provisional), una metodología y una bibliografía (básica).

4º.- El trabajo debe ser concreto (centrado en el asunto y materia que propone) y no extenso (concretarse en unas 10 páginas)

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final los alumnos deben superar cada una de las partes en las que se divide la evaluación (examen, trabajo/s final/es y asistencia y participación) con una nota mínima de 5 puntos.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 60% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 30% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria,

entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspense del trabajo;
- Suspense de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL**METODOLOGÍA**

Método expositivo
Aprendizaje basado en la experiencia
Aprendizaje basado en cooperación
Tutoría presencial y/o virtual
Metodología por proyectos
Método expositivo

Desarrollo de la asignatura:

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual de la universidad y las herramientas que este proporciona: espacio para colgar contenidos para los alumnos, clases online planificadas con antelación y comunicadas a los alumnos a través del campus, foros y blogs para realizar debates y aclaración de dudas, espacio para planificar las tareas a los alumnos y que estos las suban en tiempo y forma, tablón del docente para comunicar a los alumnos las tareas, clases online, foros y cualquier información importante que considere el/la docente. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los/las docentes y alumnos/as al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación “Microsoft Teams”, que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases expositivas	53
Clases prácticas y trabajos	32
Tutoría telemática	12
Evaluación	3
Trabajo autónomo del alumno	51

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	30%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	60%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Evaluación:

La evaluación se realizará a través del campus virtual, en modalidad online. Para ello los docentes disponen del espacio “test” en el campus virtual de cada asignatura. Estos test podrán incluir preguntas de diverso tipo (test, cortas, ...) permitiendo al docente adaptar el examen teórico-práctico de su asignatura a esta opción. Cada test permite valorar individualmente la puntuación de cada pregunta, modificándola posteriormente según la respuesta del alumno/a. Una vez corregido y valorado cada test, se comunica al alumno vía campus virtual la nota obtenida en el mismo.

Los demás ítems de la evaluación permanecen igual. Lo único que cambia es la realización del examen presencial, que pasará a realizarse vía online. La entrega de trabajos se realizará a través del campus virtual, en las tareas habilitadas para ello por el docente. Si el trabajo incluye la presentación del mismo, el alumno podrá elaborar un vídeo de su presentación y enviarla al docente o realizarla de forma grupal utilizando el campus virtual o la herramienta TEAMS. Estos criterios quedarán a elección del docente. Todos los trabajos y prácticas se entregarán a través del campus virtual, siendo evaluados y dando feedback al alumno desde la plataforma.

La asistencia y participación se evaluará teniendo en cuenta la asistencia y participación de los alumnos a las clases online. Las clases telemáticas se impartirán en el mismo horario en el que se celebraban las clases presenciales.

Tutorías:

Las tutorías se realizarán en modalidad telemática a través del campus virtual. Para ello en el apartado de “Clases on line” se permite elegir entre las opciones “clase”, “tutoría individual” o “tutoría grupal”. Las tutorías se pueden llevar a cabo también a través de los chats y foros proporcionados por el campus virtual.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

- 1º.- Se tendrá en cuenta la asistencia y participación en clase.
- 2º.- Realización y exposición en del trabajo semanal que se marqué.
- 3º.- Examen final.
- 4º.- Trabajo final de la asignatura.

EL EXAMEN:

El examen combinará 5 preguntas tipo test, 4 preguntas cortas y 1 caso práctico a desarrollar.

EL TRABAJO FINAL DE LA ASIGNATURA:

- 1º.- Sobre los temas que se estudian cada participante en la asignatura podrá proponer uno o varios temas, sobre el que se concretará con el profesor el trabajo a realizar.
- 2º.- El trabajo final podrá ser un caso práctico o un estudio teórico.
- 3º.- Habrá que proponer un título (provisional), una metodología y una bibliografía (básica).
- 4º.- El trabajo debe ser concreto (centrado en el asunto y materia que propone) y no extenso (concretarse en unas 10 páginas)
- 5º.- Se valorará también la exposición en clase que se haga del mismo.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

La asistencia y participación en clase se tendrá en cuenta para la nota final de la asignatura. Supone el 10% de la nota final de la asignatura y se guardará la nota para la convocatoria extraordinaria del curso académico, en caso de no superarse alguna parte de la asignatura (examen teórico y/o trabajo/s final/es) en convocatoria ordinaria.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

El sistema de evaluación extraordinario comprenderá:

EL EXAMEN

El examen combinará 5 preguntas tipo test, 3 preguntas cortas y 2 casos práctico a desarrollar.

EL TRABAJO FINAL DE LA ASIGNATURA:

1º.- Sobre los temas que se estudian cada participante en la asignatura podrá proponer uno o varios temas, sobre el que se concretará con el profesor el trabajo a realizar.

2º.- El trabajo final podrá ser un caso práctico o un estudio teórico.

3º.- Habrá que proponer un título (provisional), una metodología y una bibliografía (básica).

4º.- El trabajo debe ser concreto (centrado en el asunto y materia que propone) y no extenso (concretarse en unas 10 páginas)

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final: a criterio del docente qué método de evaluación se seguirá para obtener la misma.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

(a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 60% de la nota final.

(b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 30% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenseo del trabajo;
- Suspenseo de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica**

- FUENTE LAFUENTE, Carlos (2010) PROTOCOLO OFICIAL. Las instituciones españolas y su ceremonial. Madrid, Ediciones de Protocolo. ISBN: 9788495789419
- FUENTE LAFUENTE, Carlos (2017) Protocolo para actos oficiales. Barcelona, UOC. ISBN: 9788491169666
- LÓPEZ-NIETO Y MALLO, Francisco (2006) HONORES Y PROTOCOLO. Parte General. Madrid, El Consultor de los Ayuntamientos – La Ley grupo Wolters Kluwer, 3ª ed. ISBN 84-7052-290-6
- LÓPEZ-NIETO Y MALLO, Francisco (2006) HONORES Y PROTOCOLO. Parte Especial. Madrid, El Consultor de los Ayuntamientos – La Ley grupo Wolters Kluwer, 3ª ed. ISBN 84-7052-290-6
- LÓPEZ-NIETO Y MALLO, Francisco (1998) La documentación del protocolo. Barcelona, Editorial Bayer Hnos. S.A. ISBN 84-7028-280-8

- **Complementaria**

- Blas Arroyo, J.L., “Los pronombres de tratamiento y la cortesía”, Revista de Filología, Universidad de la Laguna, 1994, pp.7-35.
- CALVÓ PASCUAL, JL. (2003). Cruces, Medallas y Escudos. Edición Personal.
- CHAVARRI del Rivero, Tomás (2004). Protocolo Internacional. Tratado de ceremonial diplomático. Madrid, Ediciones Protocolo. ISBN: 84-95789-02-7
- CID VILLAGRASA, B. (2006). “El protocolo oficial”, Asamblea: revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid, Nº 15, pp. 45-90,
- GÓMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO, M. (2003). Legislación política del Estado. Madrid, Editorial Colex. ISBN-13 : 978-8483420218
- HAN, M. (2005). “El protocolo deportivo: análisis de la organización de la Copa mundial de la FIFA Corea/Japón 2002”, Revista jurídica de deporte y entretenimiento: deportes, juegos de azar, entretenimiento y música, Nº 14, pp. 363-387.
- Laforet, J.J. (2003): La heráldica, el protocolo y la comunicación, Laurea Hispalis. Revista Internacional de Investigación en Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo, nº 2, pp. 127- 140.
- MENÉNDEZ PIDAL NAVASCUÉS, F. (2000). Símbolos de España. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (obra dirigida por Carmen Iglesias). ISBN: 978-84-259-1111-8

- NORMAS... (2001) Normas básicas de Protocolo y Condecoraciones. Madrid,
 - SECRETARIA GENERAL TÉCNICA del Ministerio de Asuntos Exteriores.
 - Otero, M. T. (2002): Identidad Estatal y Constitución: Protocolo e Imagen Pública en el Siglo XXI, Laurea Hispalis. Revista Internacional de Investigación en Relaciones Públicas y Protocolo, Nº 1, pp. 71-86.
 - Parrilla, M. (2003): Los reglamentos de honores y distinciones de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, Laurea Hispalis. Revista Internacional de Investigación en Relaciones Públicas, Ceremonial y Protocolo, nº 2, pp. 179- 202.
- **Recursos web:**
- Asociación Española de Protocolo www.aeprotocolo.org
 - Foro de Protocolo Protocolo.org
 - Observatorio Profesional de Protocolo y Eventos Facebook

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.